E

n una reciente publicación de *The National Law Review* (noviembre 24 de 2020, Volumen X, Número 329) encontramos el artículo [*If Your Partner Won’t Give You (Accurate) Information, Subpoena the Accountant*](https://www.natlawreview.com/article/if-your-partner-won-t-give-you-accurate-information-subpoena-accountant)*.* Traducimos una de sus partes, en la cual se afirma: “(…) *Un contador "sombrío" puede estar dispuesto a ayudar a que los accionistas minoritarios tardíamente reciban documentos y puede estar perfectamente dispuesto a presentar declaraciones de impuestos "creativas" al IRS. Pero mentir bajo juramento y cometer perjurio en una declaración para un accionista mayoritario es simplemente pedir demasiado. Si un CPA a sabiendas está bajo juramento en una declaración, literalmente está poniendo su licencia de contabilidad en juego. A menudo, el contador hará todo lo posible para evitar ser colocado en esa posición. Pero una vez allí, un accionista mayoritario que ha estado engañando a su socio comercial está asumiendo un gran riesgo si espera que su contador mienta bajo juramento. ꟷLitigio de Divorcio Empresarial ꟷSi se hace bien, se puede hacer que su socio comercial vea que todo sale de un rastro de papel, o una huella electrónica, y que nada se puede ocultar para siempre. En lugar de permitir que su socio comercial se esconda detrás de su contador o del contable para esconderse detrás de la confidencialidad, poner al contador al frente y en el centro desde el principio puede ir un largo camino para asegurarse de que la información que está recibiendo es precisa.*”

En otras palabras: no se necesita de un revisor fiscal para asegurar que se reciba información completa y verdadera. Basta que el contador de la empresa entienda que está llamado a obrar éticamente y que ello implica que no puede engañar a los destinatarios de la información, incluyendo los socios minoritarios. Muchas legislaciones olvidan la protección de estos; ciertamente son normas que deben ser repudiadas, por que el fin del Derecho es la justicia y no el empoderamiento de los poderosos. Los abogados que se dedican a que sus clientes hagan lo que les de la gana están traicionando sus deberes fundamentales. Los contadores que se prestan para engañar también están desconociendo, de forma grave, sus principios básicos.

El arranque marca el comportamiento futuro. Si por una sola vez un contador preparador o un asegurador calla ante una incorrección, ello se convertirá en el lazo para mantenerlo en silencio. Pero si, por el contrario, al arrancar da muestras de un comportamiento ejemplar, ya los demás se abstendrán de tratar de volverlo cómplice de sus diabluras. Si no, un profesional íntegro sabrá renunciar tranquilamente. Con seguridad existen muchos que quieren hacer las cosas bien. El conocimiento de los negocios que adquieren los contadores es inmenso, especialmente cuando más allá de su registro, analizan las transacciones y eventos y entienden de dónde vienen y para dónde van. Recuérdese que una de las condiciones de la información es que sea completa. Algunos empresarios deliberadamente han ocultado operaciones a su propia empresa. Esto no es perceptible registrando sino pensando.

*Hernando Bermúdez Gómez*